



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla**

**Estado No. 53 De Martes, 5 De Abril De 2022**



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

7f94eca7-2ce3-4669-a236-4713a56f0769



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 53 De Martes, 5 De Abril De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

7f94eca7-2ce3-4669-a236-4713a56f0769



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 53 De Martes, 5 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720210042900	Ejecutivo	Ascanio Rafael Lamar Fuentes	Alirio Parra Silva	04/04/2022	Auto Decide - 1) No Reponer El Auto De Fecha 4 De Febrero Del 2022, Mediante La Cual Se Libró Mandamiento De Pago. Esto, En Consonancia Con Los Argumentos Plasmados En La Parte Considerativa Del Presente Proveído.2) Conceder En El Efecto Suspensivo, Los Recursos De Apelación Impetrados Por La Parte Actora Y La Parte Ejecutada Contra La Providencia De Fechada 4 De Febrero Del 2022 Para Antela Sala Laboral Del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

7f94eca7-2ce3-4669-a236-4713a56f0769



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 53 De Martes, 5 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720180003400	Ordinario	Andres Elias Cerpa Canoes	Administradora Nacional De Pensiones Colpensiones	04/04/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Practicar Liquidación Del Crédito Y De Costas.
08001310500720150029100	Ordinario	Cristobal Alberto Orcasitas Cuadrado	Electricaribe	04/04/2022	Auto Decide - Aceptar Desistimiento Del Recurso De Reposición Y En Subsidio El De Apelación Presentado Por La Apoderada De La Parte Demandada.
08001310500720160040500	Ordinario	Fabian Alfonso Lozano Barrios	Promocentro S.A.	04/04/2022	Auto Decreta - Terminación Por Pago Total De La Obligación. Archivo De Proceso.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

7f94eca7-2ce3-4669-a236-4713a56f0769



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 53 De Martes, 5 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720090044900	Ordinario	Jose Vicente Aragon	Asesorias Y Servicios Limitada - Asoservicios, Proservi - Profesionales A Su Servicio Limitada, Cementos Argos S.A	04/04/2022	Auto Decide - Informar A La Apoderada Judicial De La Parte Demandada Cementos Argos S.A.
08001310500720170029500	Ordinario	Yomaris Montero Ramos	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Marina Esther Vega Villa	04/04/2022	Auto Ordena - Entrega De Depósito Judicial A La Apoderada De La Parte Demandante. Decreta Terminación Por Pago Total. Archivo De Expediente.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

7f94eca7-2ce3-4669-a236-4713a56f0769